



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.1088-G		
Título del expediente:	"ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUERTO DE EIVISSA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - FINANCIADO POR LA UE		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	1.562.566,76 €		
Fecha:	4 de septiembre de 2024	Hora:	10:15
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal / Abogacía del Estado	Sara Candelaria García Alarcón

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10:15 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUERTO DE EIVISSA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 27 de agosto de 2024.





Empresa	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
CONTRATAS VILOR, S.L.	24,35
EDISON NEXT GOVERNMENT SRL SUCURSAL ESPAÑA	19,25
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	26,25
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	25,50
ACEINSA LEVANTE, S.A.	11,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa ACEINSA LEVANTE, S.A. se considera de calidad técnica NO aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 50 por cien (15 puntos sobre 30) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	plazo garantía equipos	Plazo garantía obra
CONTRATAS VILOR, S.L.	1.407.605,00 €	72	72
EDISON NEXT GOVERNMENT SRL SUCURSAL ESPAÑA	1.414.064,06 €	72	72
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	1.555.377,28 €	72	72
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	1.503.101,66 €	72	72

A continuación se invita a los asistentes a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.





Autoritat Portuària de Balears

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. Para identificar las ofertas que se encuentran en presunción de anormalidad, se estará a la oferta considerada en su conjunto. Serán anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

- Oferta económica – Precio
- Oferta resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso NO se considera ninguno.

Por lo tanto, en referencia a la oferta económica, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a cuatro (4), la oferta cuya baja sea **mayor** a la baja media más cuatro (4), en este caso 9,92%.

Ninguna oferta NO se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
CONTRATAS VILOR, S.L.	1.407.605,00 €	9,92%
EDISON NEXT GOVERNMENT SRL SUCURSAL ESPAÑA	1.414.064,06 €	9,50%
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	1.555.377,28 €	0,46%
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	1.503.101,66 €	3,81%

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	4
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo garantía equipos (5%): 4. Plazo garantía obra(5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. CONTRATAS VILOR, S.L. 2. 1.407.605,00 € (60 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 24,35 Puntos 6. 94,35 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo garantía equipos (5%): 4. Plazo garantía obra(5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	2. EDISON NEXT GOVERNMENT SRL SUCURSAL ESPAÑA 2. 1.414.064,06 € (58,75 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 19,25 Puntos 6. 88,00 Puntos





Autoritat Portuària de Balears

1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo garantía equipos (5%): 4. Plazo garantía obra(5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	3. ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. 2. 1.503.101,66 € (41,51 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 25,50 Puntos 6. 77,01 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo garantía equipos (5%): 4. Plazo garantía obra(5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	4. SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. 2. 1.555.377,28 € (31,39 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 26,25 Puntos 6. 67,64 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas CONTRATAS VILOR, S.L., EDISON NEXT GOVERNMENT SRL SUCURSAL ESPAÑA, SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. y ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
 - No continuar el proceso selectivo para la oferta presentada por la empresa por ser ACEINSA LEVANTE, S.A., considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 15 puntos sobre 30 y no ser económicamente contemplable, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUERTO DE EIVISSA" a la empresa CONTRATAS VILOR, S.L. por la cantidad de un millón cuatrocientos siete mil seiscientos cinco euros (1.407.605,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de nueve (9) meses, un plazo de garantía de los equipos de nueve (9) años, mejorando el plazo en setenta y dos (72) meses a los solicitados en pliegos que es treinta y seis (36) meses y un plazo de garantía de la obra de siete (7) años, mejorando el plazo en setenta y dos (72) meses a los solicitados en pliegos que es doce (12) meses, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	09/09/2024 14:55 Sello de Tiempo: 23/09/2024 11:06	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RIGO SALVA	10/09/2024 09:27 Sello de Tiempo: 23/09/2024 11:06	
FIRMANTE[3]	JORGE NASARRE LOPEZ	11/09/2024 12:42 Sello de Tiempo: 23/09/2024 11:06	
FIRMANTE[4]	JORGE MARTIN JIMENEZ	14/09/2024 11:39 Sello de Tiempo: 23/09/2024 11:06	
FIRMANTE[5]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	23/09/2024 11:06 Sin acción específica Sello de Tiempo: 23/09/2024 11:06	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-771d-bed1-2161-9dc9-68fd-666a-f9c8-fc33

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

